

CALENDARIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO (Dobles Grados)

Curso académico 2016/2017

Convocatoria extraordinaria de noviembre (noviembre de 2016)¹

- Entrega del trabajo final de la materia de TFG por parte del estudiante a su Tutor Académico, para su evaluación en la convocatoria extraordinaria de noviembre: hasta el 25 de octubre
- Remisión del informe final de calificación del TFG por parte del Tutor Académico a la Secretaría de la Facultad, para su evaluación en la convocatoria extraordinaria de noviembre: hasta el 10 de noviembre
- Depósito del trabajo final de la materia de TFG por parte del estudiante en la Secretaría de la Facultad (en formato electrónico y 3 copias en formato papel), para su evaluación en la convocatoria extraordinaria de noviembre: desde el 16 de noviembre hasta el 18 de noviembre (inclusive)
- Presentación y defensa pública de los TFG, para su evaluación en la convocatoria extraordinaria de noviembre: 30 de noviembre

<u>Firma del compromiso de realización-tutorización del TFG asignado</u>: hasta el 27 de enero de 2017

Primera convocatoria ordinaria (marzo de 2017)

- Remisión del informe final de calificación del TFG y envío de la memoria final del TFG en formato electrónico por parte del Tutor Académico a la Secretaría de la Facultad, para su evaluación en la primera convocatoria: desde el 13 hasta el 17 de marzo de 2017 (ambos inclusive).
- Presentación y defensa pública de los TFG para su evaluación en primera convocatoria: 28-29 de marzo de 2017 (dependiendo de la Titulación).

Segunda convocatoria ordinaria (julio de 2017)

Remisión del informe final de calificación del TFG y envío del mismo en formato electrónico por parte del Tutor Académico a la Secretaría de la Facultad, para su evaluación en la segunda convocatoria: desde el 19 hasta el 23 de junio de 2017 (ambos inclusive).

• Presentación y defensa pública de los TFG para su evaluación en segunda convocatoria: 4-5 de julio de 2017(dependiendo de la Titulación).

¹ Esta convocatoria, de carácter extraordinario, solo está disponible para segunda o sucesivas matrículas en la materia, computando a efectos de las dos de las que se dispone por curso académico para la superación de la misma.